

Poder Judicial capacitará a funcionarios judiciales en Turrialba

PLAN DE ACCIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA Y DEL ADULTO MAYOR

Con el propósito de sensibilizar a la población judicial sobre las políticas institucionales de atención al indígena y al adulto mayor, un grupo de funcionarios judiciales participarán de un taller en los Tribunales de Justicia de Turrialba.

Dicha actividad se llevará a cabo el viernes 20 de febrero próximo, a las 10 a.m. y es organizada por el Comité Asesor en Asuntos Indígenas y el Comité del Adulto Mayor del Poder Judicial.



La capacitación dirigida a jueces, defensores públicos, fiscales, jefes de oficina y contralores de servicios, se enmarca dentro de los Planes de Acción de este Poder de la República, en beneficio de estas poblaciones en condición de vulnerabilidad.

La actividad iniciará con palabras a cargo del Lic. Francisco Dall'Anese Ruíz, Fiscal General de la República. Luego se hará la presentación oficial del "Plan de Acción de la Población Indígena" a cargo de la magistrada Carmenmaría Escoto Fernández, Coordinadora del Comité de Grupos de Accesibilidad para Pueblos Indígenas y Mayra Campos Zúñiga, Fiscal Adjunta Penal Juvenil.

Posteriormente, Omar Jiménez Madrigal, de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil tendrá a cargo el tema "Poblaciones Indígenas".

Asimismo, como parte del compromiso adquirido por la Comisión de Accesibilidad del Poder Judicial, se expondrá la "Política de la Población Adulto Mayor" por parte de la Dra. Lupita Chaves, integrante del Consejo Superior.

La exposición "Adulto Mayor Indígena" estará a cargo de Alí García Segura, Premio Nacional de Valores 2006, Rogelio Fernández Guell.

Dicha capacitación finalizará con el tema "Inteligencia Emocional: Valores y Actitudes vrs. Justicia" que expondrán Celso Gamboa Sánchez, fiscal del Ministerio Público y Sadie Solera Murillo, psicóloga de la Oficina de Atención a la Víctima.

INDÍGENAS CON MAYOR ACCESO A LA JUSTICIA

El Poder Judicial conciente de las necesidades que afrontan diversas poblaciones indígenas en condición de vulnerabilidad contempló dentro de su plan de trabajo una serie de acciones denominadas "Reglas Prácticas para facilitar el acceso a la justicia de las Poblaciones Indígenas".



Se trata de 10 reglas que deben acatar todos los despachos judiciales del país, en el momento de prestar la atención a esta población y se dan a solicitud de la Comisión de Accesibilidad y de la Subcomisión vinculada con los Grupos Indígenas.

Entre las disposiciones está que las autoridades deben promover la realización de diligencias “*in situ*”, en aquellos lugares donde existan territorios indígenas; así como el rubro de viáticos para los y las indígenas que asisten a los

estrados judiciales.

Además, todos los funcionarios darán prioridad de trato a las personas indígenas que se apersonen a los despachos judiciales y la fijación de los señalamientos de las audiencias y juicios se efectuará dentro de un horario accesible, contemplando las particularidades de cada zona.

Dentro de las Reglas se incluye la aplicación de las directrices de no revictimización en los casos en que sean parte personas indígenas y especialmente mujeres, menores de edad y adolescentes. De igual manera, se colocarán distintivos en los expedientes en el caso de que una de las partes sea una persona indígena.

Finalmente, los servidores judiciales propiciarán y colaborarán, junto con otras instituciones públicas, en la incorporación de las personas indígenas a los procesos de enseñanza secundaria y universitaria que faciliten su participación en la solución de sus asuntos a partir de su propia perspectiva.

Area de Prensa
Departamento de Prensa y Comunicación
Poder Judicial
18 de febrero, 2009